

Ibarra, 03 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Fernando Ruiz Obando

Gerente General

Sr. Mgtr. Edison Alejandro Arevalo Flores

Gerente de Operaciones de Tránsito, Encargado

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022

CUADRADO CON PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | CORTE:

AGOSTO 2022

Con un cordial y atento saludo me dirijo a ustedes , indicando que mediante Memorando Nro. EPM-DPPI-0458-2022-M del 29 de septiembre se procedio a enviar el informe mensual del POA correspondiente al mes de agosto 2022 , que por motivos de cambio al nuevo Quipux Institucional en algunos casos ya se encontraron desabilitadas algunas cuentas , por tal motivo se reenvia dicha información.

Para dar cumplimiento a la normativa legal que compete a la EPM como Empresa Pública y en base al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Movidelnor E.P., que en Artículo 50, entre las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación, Procesos e Innovación expresa: "... l) Consolidar, controlar y dar seguimiento al Plan Operativo Anual de la empresa ...".

En tal sentido adjunto el informe del Plan Operativo Anual 2022 cuadrado con el presupuesto institucional, mismo que tiene un comparativo entre lo planificado y lo ejecutado por cada Gerencia y Dirección que tiene actividades con recursos con corte al mes de agosto del 2022, así mismo se detallan las actividades reprogramadas a realizarse de septiembre a diciembre del 2022.

Se comparte un link de descarga en el que se aloja el archivo POA22 EPM actualizado, el informe y presentación ejecutiva anexas a este informe, el link de descarga es el siguiente:

https://drive.google.com/drive/folders/1ehSyljIBV46bc-hjqhV5pZSDf41t9wo1?usp=sharing

CONCLUSIONES DEL INFORME:

- El presente informe muestra las actividades a realizarse por macro proceso, es una herramienta complementaria al archivo POA 2022 EPM, que contiene el detalle por estructura programática (programa, subprograma, geográfico y partidas presupuestarias), así como de las cedulas presupuestarias que tiene el detalle de datos financieros (montos certificados comprometidos, devengados, etc.) y de la misma forma del plan anual de contrataciones que contiene el detalle para realizar las compras públicas (código CPC, cuatrimestre, tipo de proceso, etc).
- Dentro del Presupuesto Institucional el rubro más importante son los recursos destinados para los gastos relacionados con la nómina, con el 62.30%, misma que es











Ibarra, 03 de octubre de 2022

administrada por la Gerencia de Talento Humano en base a una serie de factores propios de la Administración del Talento Humano, como la Planificación del Talento Humano que involucra particularidades propias según el cargo, régimen laboral, si la persona ha estado o no afiliada a la seguridad social entre otros, por citar varios ejemplos: remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, remuneraciones temporales, porcentajes de aportes patronales a la seguridad social, vacaciones no gozadas, indemnizaciones y demás. Cabe destacar que estos rubros no corresponden a Actividades, sino más bien netamente a egresos "Relacionados a la nómina". Si se requiere un mayor detalle de estos rubros es menester que la Gerencia de Talento Humano que conoce sobre las particularidades informe de manera pormenorizada.

- Considerando los valores planificados para egresos "Relacionados a la nómina" los procesos agregadores de valor tienen un 63.92% de recursos en el POA 2022.
- Se tiene erróneamente como "regla", que el presupuesto de una entidad debe ser el 8,33% mensual, en este informe de seguimiento se evidencia que esta "regla" no siempre se cumple, ya que depende de la planificación de las actividades y el flujo de caja, y la gestión de cada área que realiza actividades con erogación de recursos, los que sumados irán cambiando la realidad de la programación.
- La programación inicial de ejecución del POA de la EPM para el mes de agosto del 2022 fue del 9.37% y que se ejecutó un 7.99%, considerando los egresos "Relacionados a la nómina".
- Considerando los egresos "Relacionados a la nómina", se tenía programada inicialmente ejecutar de forma acumulada un 66.12%, teniéndose una ejecución acumulada del 52.85%.
- La EPM debe atender de manera eficiente en territorio a los 15 cantones mancomunados y que por ello los recursos del POA 2022 no pertenecen a un Macro Proceso sino a la Institución, se han realizado con validación del Departamento de Presupuesto reformas al POA 2022 (que posterior reformaron el Presupuesto) conforme lo determina la normativa legal, con la finalidad de mover los recursos en base a las prioridades institucionales.
- En algunos casos los valores cedidos entre macro procesos deberán reponerse, o se espera que mediante la aplicación de economías de escala existan ahorros en los procesos de contratación pública, para cumplir con las actividades, caso contrario se deberán priorizar las actividades.
- Existen algunas actividades que tienen una ejecución variable, que dependen de la demanda de ciertos productos o el consumo de los mismos, por lo que su ejecución al 100% no es necesaria, más importante es la optimización de recursos para cumplir la mayor cantidad de actividades posibles, pero con ahorros considerables, debido a que se depende de los ingresos que genera la EPM.
- Actuándose conforme el principio de mancomunidad, que permite aprovechar economías de escala, solucionar problemas comunes y prestar eficientemente el servicio, además de mejorar la capacidad de coordinación entre los niveles de gobierno, conforme el principio de subsidiariedad según el artículo 3 literal "d", del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: "... La subsidiariedad











Ibarra, 03 de octubre de 2022

supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos. ...", a partir del presente mes se presenta un el comportamiento de los recursos del POA más los egresos "Relacionados a la nómina" por cantón.

- El presente informe y actualización del Plan Operativo Anual cuentan ya con lo dispuesto por el Gerente General mediante memorando Nro. EPM-GG-0152-2022-M, es decir contiene las afectaciones, habiéndose generado dos actividades con el mismo detalle en la Gerencia Financiera: Actividad Transitoria por Reforma POA (Priorización / Austeridad), una por el grupo de cuentas 53 (Gasto Corriente) donde se ha incrementado USD 380.801,40 y otra por el grupo de cuentas 84 (Activos) con un incremento de USD 1.030.759,16, con la finalidad de que estos valores no se ejecuten, salvo mejoría en las recaudaciones, al haber disminuido los ingresos recibidos por concepto de asumir las competencias desde el Gobierno Nacional y así mismo por el cobro de los diferentes servicios que ofrece la EPM, situación agravada con el escenario de paralización nacional promovida por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, en conjunto con otras organizaciones sociales afines, jornada que inicio el día lunes 13 de junio con cierre de vías. Ante estos escenarios irregulares, se ha vuelto necesario como medida responsable priorizar las actividades para no generar un endeudamiento de la EPM.
- Haciendo un análisis de los recursos ejecutados en comparación con los codificados al mes de corte, la Dirección de Planificación, Procesos e Innovación se encuentra con mayor porcentaje de ejecución con un 98.46% seguida de la Gerencia de Talento Humano con una ejecución del 82.61%, en tercer lugar, la Gerencia Jurídica con un 67,95% de ejecución y en cuarto lugar los egresos "Relacionados a la nómina" con una ejecución del 60,33%.
- En quito lugar con un 59.91% de ejecución se encuentra la Gerencia de Transporte, le sucede la Gerencia Técnica Vehicular con un 56,44%, en séptimo lugar con una ejecución del 45,12% se encuentra la Gerencia Administrativa, la Dirección de Comunicación Social y Transparencia ocupa el octavo lugar con un 22,76% de ejecución.
- La Gerencia de Operaciones de Tránsito ocupa el noveno lugar con un 13,92% de ejecución y en el décimo lugar cierra la Gerencia Financiera con un 3.85% de ejecución.
- Con la reforma al Plan Operativo Anual dispuesta por Gerencia General en base a priorización de actividades, se vieron beneficiados en la ejecución algunos procesos y el más afectado fue la Gerencia Financiera ya que aumentaron los recursos considerablemente a: Actividad Transitoria por Reforma POA (Priorización / Austeridad), lo que afecta directamente al desempeño de la misma, así mismo algunas áreas como la Gerencia Jurídica tiene una variación en su ejecución al incrementarse recursos para pagos de indemnizaciones, entre otras.
- Al representar los egresos Relacionados a la nómina el 62,30% del total del presupuesto de la EPM, es importante hacer una comparativa de este rubro, de allí que los procesos Agregadores de Valor, es decir la Gerencia de Operaciones de Tránsito, Gerencia Técnica Vehicular y la Gerencia de Transporte del total de este presupuesto han ejecutado hasta el momento un 48,84%, seguido de los procesos de apoyo con un 7,61%









Ibarra, 03 de octubre de 2022

aquí se encuentran las gerencias Administrativa, Financiera y de Talento Humano, en tercer lugar, los procesos de asesoría, es decir la Gerencia Jurídica, las direcciones de Comunicación Social y Transparencia y de Planificación, Procesos e Innovación y Secretaría Genera, entre todas han ejecutado un 3,12% del total de los egresos Relacionados a la nómina, finalmente en cuarto lugar cierran los egresos en personal de los procesos Gobernantes con un 0,76% donde únicamente se encuentra la Gerencia General, ejecutándose un total de 60,33% de dicho rubro.

• Del 60,33% ejecutado en el rubro de egresos Relacionados a la nómina, si sumamos las ejecuciones de Gobernantes, Apoyo y Asesoría alcanzan un 19,05%, mientras que el restante 80,95% corresponden a los procesos agregadores de valor, es decir el 80% de los egresos Relacionados a la nómina están destinados para asumir las competencias de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial en los cantones que forman parte de la Mancomunidad de Tránsito de la Región Norte, objeto para que el que fue creada la EPM.

RECOMENDACIONES DEL INFORME:

- Se recomienda revisar el informe del POA, el archivo POA, cedulas presupuestarias y PAC; y en caso de tener dudas solicitar la respectiva asesoría a las áreas responsables.
- Las reformas en el Plan Operativo Anual, son únicamente referenciales, para mayor detalle se deben verificar las cedulas presupuestarias.
- Se recomienda revisar el informe conforme al área a la que el servidor pertenezca para optimizar y dar prioridad a sus actividades.
- Los montos programados en el POA corresponden al mes en el que debe realizarse el pago, por lo tanto, los procesos deben ejecutarse con anterioridad, considerando todos los tiempos estimados de gestión y aprobación, de las unidades internas como de Instituciones externas.
- Los responsables directos e indirectos de la ejecución del POA deberán solicitar reprogramaciones de actividades (cambio de fecha de ejecución) hasta el 10 de cada mes.
- Se recomienda que la Gerencia Financiera lidere el proceso de flujo de caja, considerando POA, PAC, e ingresos.
- Se recomienda que la Gerencia Financiera dé las alertas oportunas de las certificaciones presupuestarias con sus compromisos y los saldos, con la finalidad de que los responsables vayan liquidando dichas certificaciones y compromisos y se puedan utilizar esos saldos de manera óptima en el presente ejercicio fiscal.
- Se recomienda que la Dirección de Planificación, Procesos e Innovación genere una herramienta de seguimiento para actividades de gestión, que no requieren recursos, pero son de vital importancia para el cumplimiento de las metas institucionales.
- Se recomienda solicitar a la Dirección de Planificación, Procesos e Innovación asesoría constante y el archivo del POA, ya que este cambia diariamente por cambio de nombre de actividades, o modificaciones de programación, etc.











Ibarra, 03 de octubre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pablo Arturo Pareja Mena

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROCESOS E INNOVACIÓN

Anexos:

- Memorando Nº EPM-DPPI-0458-2022-M INFORME DE EJECUCIÓN POA 2022 CORTE AGOSTO 2022-signed.pdf
- informe_de_ejecución_poa_epm_2022_-_julio_agosto-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. M.Sc. Shirley Denisse López Chávez Jefe de Control Administrativo de Operaciones

Sr. Mgtr. Daniel Alejandro Figueroa Figueroa **Funcionario 5**





